



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

15 JUN 2023

RES. H N° 0849/23

EXPTE. N° 4526/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MACARENA ARACELI GUAIMÁS, LU N° 715.447** y **MARIA BELÉN VELIZ, LU N° 715.132**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0770/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 04 de julio del 2023 a hs. 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0770/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 04 de julio del 2023 a hs. 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"ELLAS DETRÁS DE ESCENA"**, de las alumnas **MACARENA ARACELI GUAIMÁS, LU N° 715.447** y **MARIA BELÉN VELIZ, LU N° 715.132**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa